

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER
DE UNIVERSAL DE ROLACARGA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los diez días del mes de Marzo del año 2020, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida 25 de Julio Cda. Juan Pendola, Guasmo Sur solar 21-22, se reúnen los señores **JOSE ALBERTO DIAZ MARTILLO**, accionista y propietario de un setecientos noventa y dos acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100**; **ANGEL ROGELIO LASSO MARIN**, accionista y propietario de ocho acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **OCHO 00/100**, se instala en **Junta General de Accionistas**, Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas**, bajo la dirección de su Presidente **JOSE ALBERTO DIAZ MARTILLO**, y, **ANGELA MELBA TELLO GARCIA**, quien actúa como **Secretaria**, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de ROLACARGA S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2019

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2019)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros.-
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .

TERCERO.- Designación del Comisario.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Presidente dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital de la **COMPAÑÍA ROLACARGA S.A.**

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista José Alberto Díaz Martillo, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **ROLACARGA S.A.** Correspondientes al 2017, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide **APROBARLOS**.

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **ROLACARGA S.A.** Correspondientes al año 2019, toma la palabra el accionista José Alberto Díaz Martillo, el cual indica que durante el periodo 2019 se registró una utilidad contable del ejercicio de USD 55,759.93 de la cual 10% USD 5,575.99 se envía a reserva legal, y el 90% USD 58,183.94 se

envía a reserva facultativa. Se realizara el pago de USD 13,119.98 del 15% participación de los trabajadores del ejercicio económico 2019.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista JOSE ALBERTO DIAZ MARTILLO.

Cuarto.- El accionista Ángel Rogelio Lasso Marín propone como Comisario del 2019 al Ing. Jorge Vera Ortega con CI 0941060709 quien tiene experiencia en el tema, Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar .

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



José Alberto Díaz Martillo
CC. 0910040633
Accionista de ROLACARGA S.A.



Ángel Rogelio Lasso Marín
CC. 0901886275
Accionista de ROLACARGA S.A



Angela Melba Tello Garcia
Secretario